



ORDINARIO



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 20 de octubre de 2020

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional número 008/2020 emitida por el Instituto de Servicio Médico de los
Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 42/2020	Sucesorio Testamentario	Francisca Escobedo Rubio	(2ª Pub)	6
Exp. 245/2020	Sucesorio Intestamentario	Héctor Gutiérrez Siller	(2ª Pub)	6
Exp. 266/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Achuz Rivera	(2ª Pub)	6
Exp. 276/2020	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz López Malacara	(2ª Pub)	6
Exp. 293/2020	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rubén Sánchez Valdés	(2ª Pub)	7
Exp. 340/2020	Sucesorio Intestamentario	José Ramírez Ramírez y Margarita García Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 348/2020	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Zamora Banda	(2ª Pub)	7
Exp. 373/2020	Sucesorio Intestamentario	Enrique Alvarado Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 379/2020	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Inocente García Gutiérrez	(2ª Pub)	8
Exp. 428/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Solis Andrade	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Salas Mancillas	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Fuentes Serrato	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Martinez Gaspar y Maria Luisa Vallejo Chaires	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Martinez Arevalo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Ramirez Velazquez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria de Lourdes Chacon Villarreal de Valdes	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Rocio Navarro Cancino Y Julio Martinez López	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio	Lamberto Mendoza Mejia y Juana Maria Solis Sánchez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Moises Rodríguez del Ángel	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Rodriguez Garza	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Romualdo Aguirre Covarrubias y Yolanda Emeteria Oyervides Treviño	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Leticia Villalobos Delgado	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Hugo Valdes Salazar	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Zamora Morales	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Zenos Contreras	(2ª Pub)	13
Exp. 27/2020	Ordinario Civil	Carlos Rodríguez Cansino y Carlos del Bosque Arciniega	(1ª Pub)	13
Exp. 114/2019	Ordinario Civil	José Raymundo de León Rodríguez y Cresenciano Almaguer Vázquez	(1ª Pub)	14
Exp. 215/2020	Ordinario Civil	T.H Constructora S.A de C.V.,	(1ª Pub)	14
Exp. 221/2019	Ordinario Civil	Carlos Rosas Irma	(1ª Pub)	14
Exp. 331/2020	Procedimiento no Contencioso de Adquisición por Prescripción	Josue Reyes Zamora	(1ª Pub)	15
Exp. 225/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Andrés Galindo Cepeda	(1ª Pub)	15
Exp. 282/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresita del Niño Jesus Sagaz Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 296/2020	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Pérez Trejo y Rosa María Dávila Saucedo	(1ª Pub)	15
Exp. 304/2020	Sucesorio Testamentario	Laura Patricia Orozco Monsivais	(1ª Pub)	16
Exp. 314/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Horacio Rivas Camacho	(1ª Pub)	16
Exp. 316/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcela Solís Rosales	(1ª Pub)	16
Exp. 317/2020	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Rodriguez y Guadalupe Ramos Prado	(1ª Pub)	16
Exp. 330/2020	Sucesorio Testamentario	Rito Rodríguez Padrón	(1ª Pub)	17
Exp. 334/2020	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lilia Arredondo Rosemberg	(1ª Pub)	17
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Balbina Rivera Díaz y Antonio Coronado Ramírez	(1ª Pub)	17
Exp. 374/2020	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alberto Cabello Flores	(1ª Pub)	17
Exp. 397/2020	Sucesorio Intestamentario	Ariel Cuevas Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 407/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martínez Pérez	(1ª Pub)	18
Exp. 1437/2009	Ordinario Civil	José Abelardo Cárdenas Aguirre y Martha Elizabeth Cárdenas Carneiro	(1ª Pub)	18
Exp. 1765/2006	Desahucio	Dina Martha Silva Gaona	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Oviedo Vargas	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucio Conrrado Perez y Maria Dolores Rodriguez Montelongo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cabrera Jaramillo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Montoya Arredondo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teofila Rodriguez Salas	(1ª Pub)	20
Exp. 548/2019	Ejecutivo Mercantil	Olga Lidia Serna Mendoza	(1ª Pub)	20
Exp. 1162/2018	Ejecutivo Mercantil	María de los Ángeles González Flores	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 544/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Guevara Garza y Julia Cisneros Villarreal	(2ª Pub)	22
Exp. 00603/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cossio Requejo	(2ª Pub)	22
Exp. 00613/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Dominguez Rios	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Moncada Rico	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Perez de la Cruz	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Armando Lara Velasco	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Soto Sandoval y Bernardino Garcia		

		Menchaca	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesus Sandoval Gallegos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Guardiola Luna y Maria de los Angeles Rivera Olvera	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Rodriguez Y Rodríguez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosendo Perez Casarin	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Garcia Ballesteros	(2ª Pub)	26
Exp. 00453/2020	Sucesorio Intestamentario	Monico Escobedo Molina y Antonia Cedillo Urbina	(1ª Pub)	26
Exp. 00665/2020	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Rodriguez Diaz de Leon	(1ª Pub)	27
Exp. 00682/2020	Sucesorio Testamentario	Mauro Raúl Cipriano Hernández	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Campos Barrios	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celia Sosa Riojas	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Gonzalez Cepeda	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Maciel Lopez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Refugio Bautista Perez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Canizales Martinez y Josefina Villegas De La Cruz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Adalberto Olveda de la Torre	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Amador Martelet viuda de Corona	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Gonzalez Islas	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Enrique Lozano Arizpe	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Prisciliano Torres Luna	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro de Hoyos Posada	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo de la Cruz Cedillo	(1ª Pub)	32
Exp. 409/2020	Registro Extemporáneo	Miguel Angel Garanzuay Guerrero	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE SABINAS				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adan Alonso Rosas	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Cisneros Martínez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Alamillo Hernández y Alicia Franco Martínez	(2ª Pub)	34
Exp. 255/2017	Ordinario Civil	Martha Verónica de León Ramos	(1ª Pub)	34
Exp. 396/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Mendoza Piedra	(1ª Pub)	34
Exp. 646/2012	Ordinario Civil	Francisco Javier Aguilar Mendoza	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina López Compean	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 490/2020	Sucesorio Testamentario	Anacleto Ibarra López	(2ª Pub)	35
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Banda García	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosario Yolanda Narro Farias	(2ª Pub)	36
Exp. 384/2020	Ordinario Civil	Juan Granados Torres	(1ª Pub)	37
Exp. 385/2020	Ordinario Civil	Rosendo García Buentello	(1ª Pub)	37
Exp. 430/2020	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Vázquez de Sosa	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 135/2020	Sucesorio Intestamentario	Salvador Padilla Reynoso	(2ª Pub)	38
Exp. 171/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Montelongo	(2ª Pub)	38
Exp. 313/2020	Sucesorio Intestamentario	Liliana Muñoz Villavicencio	(2ª Pub)	38
Exp. 314/2020	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Josefina Sepulveda Estrada	(2ª Pub)	39
Exp. 335/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Cázares Ríos y Aurelia González Orozco	(2ª Pub)	39
Exp. 368/2020	Sucesorio Intestamentario	Raul Tovar Salazar	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garza Rodríguez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Chavez Arreola	(2ª Pub)	40
Exp. 171/2020	Ordinario Civil	Luis Muruato Puente y Manuela Puente	(1ª Pub)	40
Exp. 376/2019	Procedimiento no Contencioso	Atenogenes Garcia Lugo	(1ª Pub)	41
Exp. 168/2013	Especial Hipotecario	Norma Karina Canales García y Francisco Carrillo Hernández	(1ª Pub)	41
Exp. 273/2015	Especial Hipotecario	Laura Olivia Ramírez Armenta de Arias y Jaime Arias Veliz	(1ª Pub)	42
Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Sánchez Frausto	(1ª Pub)	42

Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco González Rangel	(1ª Pub)	42
Exp. 00352/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipa Abigaid Martínez Torres	(1ª Pub)	43
Exp. 378/2020	Sucesorio Intestamentario	Meliton Tellez Castañeda y Maria Santos Ramirez Barrera	(1ª Pub)	43
Exp. 421/2019	Especial Hipotecario	Carlos Gerardo Rios Zuñiga y Gladis Alberta Cruz Martínez	(1ª Pub)	44
Exp. 725/2012	Especial Hipotecario	Humberto Leyva Ramos y Alma Angelica Mejia Salazar	(1ª Pub)	44
Exp. 897/2016	Especial Hipotecario	Maria de Jesus Torres Carrillo	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Rivera Aguirre y Ma. Guadalupe Contreras Chávez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramirez Salas	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Roman Orozco de los Santos	(1ª Pub)	46
Exp. 307/2020	Rectificación de Acta	Candelaria Valadez Valadez	(1ª Pub)	46
Exp. 623/2018	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles E Industriales de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	46
Exp. 679/2020	Rectificación de Acta	David Miguel Nuñez López	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 409/2020	Sucesorio Intestamentario	Candelario Mendoza Diaz y Maria del Refugio Avalos Mata	(1ª Pub)	47
Exp. 420/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Gonzalez Alamillo	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 212/2020	Sucesorio Intestamentario	Paula Juárez Moreno	(2ª Pub)	48
Exp. 220/2020	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Sánchez de la Fuente	(2ª Pub)	48
Exp. 226/2020	Sucesorio Testamentario	Francisca Huerta Sánchez	(2ª Pub)	48
Exp. 227/2020	Sucesorio Intestamentario	Clemente Ramírez García	(2ª Pub)	49
Exp. 236/2020	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Arciniega Esquivel	(2ª Pub)	49
Exp. 262/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Núñez Gutierrez	(1ª Pub)	49

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 008/2020, Contratación Del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo perteneciente al Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
008/2020	\$ 1,500.00	27 de octubre de 2020 a las 14:00 hrs.	27 de octubre de 2020 a las 15:00 hrs.	3 de noviembre de 2020 a las 15:00 hrs.	10 de noviembre de 2020 a las 15:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación Del Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo	SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 20 al 27 de octubre de 2020 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los participantes deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Los participantes deberán contar con autorización para prestar servicios de seguridad de parte de la Dirección General de Seguridad Privada/Comisión Estatal de Seguridad.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al participante que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DE 2020

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **42/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisca Escobedo Rubio**, denunciado por Gabriela Cerecero Escobedo, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes diecisiete de noviembre del presente año.

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **245/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR GUTIÉRREZ SILLER**, denunciado por MARIA MERCEDES MENDOZA SERNA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIEZ DE NOVIMEBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de septiembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **266/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ACHUZ RIVERA**, denunciado por JAVIER, SUSANA PATRICIA, JANETH y BLANCA CECILIA de apellidos ACHUZ MARTEL, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de septiembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **276/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ MALACARA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**(RÚBRICA) 2 y 20 OCT****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **293/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fernando Rubén Sánchez Valdés**, denunciado por Fidel Sánchez Valdés y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves tres de diciembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 2 y 20 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **340/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ y MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ también conocida como MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, MARGARITA GARCÍA y/o MARGARITA GARCÍA DE RAMÍREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 2 y 20 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **348/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PRIMITIVO ZAMORA BANDA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA****(RÚBRICA) 2 y 20 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **373/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE ALVARADO FLORES**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS veces** con intervalo de **DIEZ días**. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se efectuara a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de octubre del año dos mil veinte, el denunciante es: Delia Rosa Alonzo Martínez. **CONSTE.**

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **379/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** a bienes de **Inocente García Gutiérrez, también conocido como José Inocente García Gutiérrez**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **428/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. ELENA SOLIS ANDRADE**, promovido por Aureliano de la Fuente Grimaldo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de septiembre de 2020.
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 04 de Septiembre del 2020 se inició el procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CAYETANO SALAS MANCILLAS**, quien falleció 20 de Noviembre de 1994 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi **REYNALDO LUIS MA. SALAS MARTINEZ** por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión **CIRILO VALENTIN SALAS URBINA**.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre del 2020

**ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No 82
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) veintidós de septiembre de (2020) dos mil veinte comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana **CRISTINA MORENO DE LA ROSA** e hijos, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de su padre el señor **CECILIO FUENTES SERRATO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para

que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (14:30) CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VIERNES (23) VEINTITRES de OCTUBRE del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al Oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre de 2020

“NOTARIO PUBLICO No. 82”

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

“LA COMISIÓN”

ING. MANUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 2 y 20 OCT



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIA PÚBLICA No 13

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha nueve [9] de Septiembre del presente año de dos mil veinte [2020], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO EXTRAJUDICIAL, a bienes de los señores **DIONICIO MARTINEZ GASPAS**, y su esposa **MARIA LUISA VALLEJO CHAIRES**, denunciado por la C. LUCINA MARTINEZ VALLEJO, con domicilio en la casa marcada con el número ciento treinta y siete [137] de la calle 6, en la Colonia Gaspar Valdes, de esta Ciudad, en su carácter de Heredera, Legítima y la que ha sido propuesta para Albacea Definitiva de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijos de los de Cujus, señores FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VALLEJO, ISAIAS MARTINEZ VALLEJO, MARIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO, DOMINGO MARTINEZ VALLEJO, SAN JUANA MARTINEZ VALLEJO, OLGA LIDIA MARTINEZ VALLEJO, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ VALLEJO, DIONICIO ALBERTO MARTINEZ VALLEJO Y LUCINA MARTINEZ VALLEJO, todos como presuntos herederos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con los autores de este intestado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de los de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11.00] HORAS DEL DIA VIERNES TRECE [13] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTE [2020] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 04 de Septiembre del 2020 se inició el procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ESPERANZA MARTINEZ AREVALO**, quien falleció 16 de Febrero del 2014 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi REYNALDO LUIS MA. SALAS MARTINEZ por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CIRILO VALENTIN SALAS URBINA.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre del 2020

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No 10

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Allende Sur # 218 de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 compareció ante el suscrito Notario la C. EDUARDO, ARMANDO, LAURA TERESA, ELVA HORTENCIA, VICTOR GERARDO, MARCO ANTONIO, y CECILIA GUDALUPE todos de apellidos BECERRIL RAMIREZ., a denunciar la **Sucesión Extrajudicial In testamentaria** a bienes de su madre la señora **ESTHER RAMIREZ VELAZQUEZ**; mismo que compareció en su carácter de cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 2 de julio 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO No.10

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 2 y 20 OCT



LIC. LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL

NOTARIA PÚBLICA No 33

SALTILLO, COAHUILA

A V I S O

Se hace del conocimiento general que en la Notaria Pública Número 33 de este Distrito notarial, con fecha 17 de los corrientes compareció el señor JORGE ANTONIO VALDES OYERVIDES a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES CHACON VILLARREAL DE VALDES**, quién lo instituyó único y universal heredero, presentándose también la señora MARIA DE LOURDES VALDES CHACON designada albacea de la sucesión con domicilio en la casa marcada con el número 264 de la calle Paseo Bugambilias sur, Residencial Bugambilias en esta ciudad, siendo el licenciado Luis Hernández Elguezabal en su carácter de Notario Público Número 33 de este Distrito Notarial de Saltillo, quien interviene en el tramite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre de 2020

LICENCIADO LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 33

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIA PÚBLICA No 13

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 24 de septiembre del 2020 comparecieron ante mi los CC. JULIO ALBERTO, CLAUDIA ROCIO, LILIANA GABRIELA, todos de apellidos MARTINEZ NAVARRO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **MARÍA DEL ROCIO NAVARRO CANCINO** y **JULIO MARTINEZ LÓPEZ** se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el articulo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 28 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (24) veinticuatro de septiembre de (2020) dos mil veinte, comparece ante el suscrito Notario las ciudadanas MARIA ELENA y LILIANA ELIZABETH de apellidos MENDOZA SOLIS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Acumulada** a bienes de sus padres, el Señor **LAMBERTO MENDOZA MEJIA** y la señora **JUANA MARIA SOLIS SANCHEZ** mismos que comparecieron en su carácter de presuntas herederas; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (14:00) CATORCE HORAS del día (26) VEINTISEIS de OCTUBRE del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIA PÚBLICA No 99
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparecieron por sus propios derechos ELSA MIREYA AGUIRRE OYERVIDES, ELSA MARÍA ROGRÍGUEZ AGUIRRE y JAIME MOISES RODRÍGUEZ AGUIRRE, quienes solicitan la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de su difunto esposo y padre el señor **JAIME MOISES RODRÍGUEZ DEL ANGEL**, quien falleció el día 3 de noviembre del 2018 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción, de matrimonio, y de nacimiento, haciendo constar el matrimonio con el de cujus y el parentezco, quien tuvo su último domicilio en calle calle Obregón Sur número (351) trescientos cincuenta y uno interior (5) cinco, Zona Centro, Código Postal (25000) veinticinco mil, en Saltillo, Coahuila, actuando ELSA MARÍA ROGRÍGUEZ AGUIRRE y JAIME MOISES RODRÍGUEZ AGUIRRE como albacea. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 40/2020, levantada el 14 catorce de agosto de 2020. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.-

Salttillo, Coahuila., a 24 de Agosto de 2020

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Allende Sur # 218 de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 compareció ante el suscrito Notario la C.ESTELA LUCERO VILLALOBOS, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **In testamentaria** a bienes de su esposo el señor **SERGIO RODRIGUEZ GARZA**; mismo que compareció en su carácter de cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 2 de julio 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO No.10

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 2 y 20 OCT



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No 77
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 (veintiséis) del mes de agosto del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de hijos, los señores JOSÉ ALFONSO AGUIRRE OYERVIDES, JESÚS ROMUALDO AGUIRRE OYERVIDES, ELSA MIREYA AGUIRRE OYERVIDES, YOLANDA PATRICIA AGUIRRE OYERVIDES, BERTHA ROSA AGUIRRE OYERVIDES y JUAN ANTONIO AGUIRRE OYERVIDES, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO ACUMULADO**, respectivamente, a bienes de sus padres, los señores **ROMUALDO AGUIRRE COVARRUBIAS y YOLANDA EMETERIA OYERVIDES TREVIÑO**, mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y el señor JOSÉ ALFONSO AGUIRRE OYERVIDES además como presunto Albacea, la cual cuenta con domicilio ubicado en la calle Medrano de la Peña con número 745 (trescientos cuarenta y cinco), fraccionamiento San Isidro, código postal 25199, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre del 2020.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 77
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 21 de Agosto del 2020, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. BERTHA LETICIA VILLALOBOS DELGADO** a solicitud del C. DIEGO ALBERTO VILLALOBOS DELGADO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 21 de Octubre del año 2020 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Septiembre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE HECTOR HUGO VALDES SALAZAR**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos LILIA EVANGELINA, SERGIO, MIGUEL ANGEL, MAGDALENA, JOSE HIRAM ESTRELLA DE BELLEN, todos de apellidos VALDES SALAZAR así como MARIA HERMELINDA RODRIGUEZ COVARRUBIAS y sus hijos CARLOS ARMANDO, LILIANA SOFIA y MARTIN ORLANDO todos de apellidos VALDES RODRIGUEZ; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (29) veintinueve del mes de octubre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIA PÚBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes MARIA ANTONIA MORALES en su calidad de concubina del hoy de cujus, MARCOS, GENARO, MARIO ALBERTO, HIPOLITO, ERNESTO ATILANO Y ARMANDO todos de apellidos ZAMORA CRUZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de el señor **JOSE ANTONIO ZAMORA MORALES**; donde se propuso como Albacea a GENARO ZAMORA CRUZ, así mismo, se señalan las (16:00) dieciséis horas del día viernes 30 (treinta) de Octubre del año (2020) dos mil veinte, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

Saltillo, Coahuila a 02 del mes de Octubre de 2020

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

Arteaga, Coahuila a 02 del mes de Octubre de 2020

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ROSALINDA ZENOS CONTRERAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 horas del día 06 de noviembre del año 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 02 de octubre de 2020.

LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **27/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por VICTOR HUGO ACUÑA MIRANDA, en contra de **CARLOS RODRÍGUEZ CANSINO**, **CARLOS DEL BOSQUE ARCINIEGA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CARLOS DEL BOSQUE ARCINIEGA**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal

Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 29 de septiembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Cresenciano Almaguer Vázquez también conocido como Cresenciano Almaguer JR.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **114/2019**, promovido por José Ricardo Herrera González también conocido como Ricardo Herrera González, en contra de **José Raymundo de León Rodríguez, Cresenciano Almaguer Vázquez también conocido como Cresenciano Almaguer Jr.** y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Cresenciano Almaguer Vázquez también conocido como Cresenciano Almaguer Jr, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil de Prescripción Adquisitiva por Usucapión por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita expediente número **215/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN) promovido por GENOVEVA LARA GAONA en contra de **T.H CONSTRUCTORA S.A DE C.V.**, y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende se desconoce el domicilio de T.H CONSTRUCTORA S.A DE C.V se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de demandados.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **221/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de **CARLOS ROSAS IRMA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CARLOS ROSAS IRMA**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2020
LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **331/2020**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN** promovido por **JOSUE REYES ZAMORA** promoviendo el procedimiento a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: INMUEBLE UBICADO EN JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA. CONTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUR OESTE 36°55,19" EN UNA DISTANCIA DE 536, 178 METROS COLINDANDO CON EL EJIDO JAME; SUR ESTE 53°15,02" EN UNA DISTANCIA DE 17.00 COLINDA CON RUBÉN TOBIÁS ACOSTA Y HERMANOS; SUR OESTE 49°16,11" CON UNA DISTANCIA DE 393.892 METROS COLINDANDO CON RUBÉN TOBIÁS ACOSTA. SUR ESTE 63°35,52 CON DISTANCIA DE 121,054 CON CAMINO A CIÉNEGA DE LA PURÍSIMA (JAME) Y; NOR ESTE 50°11,37"888.144 COLINDANDO CON CIRILO GAONA Y JACOBO IGA. Publíquese un extracto de este auto en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 20, 30 OCT y 13 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número número **225/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO ANDRÉS GALINDO CEPEDA**, denunciado por RODOLFO SILLER FLORES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron la NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2020
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **282/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS SAGAZ RAMIREZ**, denunciado por la ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionaria a título oneroso de créditos, derechos de cobro y derechos Litigiosos de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas, Licenciada DIANA LETICIA NUÑEZ LOPEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 30 de SEPTIEMBRE DE 2020
**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número número **296/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERNARDINO PÉREZ TREJO y ROSA MARÍA DÁVILA SAUCEDO**, denunciado por **ELSA GUADALUPE PÉREZ DÁVILA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de octubre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **304/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LAURA PATRICIA OROZCO MONSIVAIS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **314/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Horacio Rivas Camacho**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves cinco de noviembre del año dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son: Eugenia, Guadalupe Javier, Dora Guadalupe, Laura, Olga Virginia y Francisca Patricia de apellidos Rivas Camacho. Conste. -

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre de 2020

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **316/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marcela Solís Rosales**, denunciado por Ma. Elena Márquez Solís y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día miércoles nueve de diciembre dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 01 de octubre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **317/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA RODRIGUEZ y GUADALUPE RAMOS PRADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, msi a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRATARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **330/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Rito Rodríguez Padrón**, denunciado por Maricela Espinoza Gaona; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves diez de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **334/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Blanca Lilia Arredondo Rosenberg**, denunciado por Javier Montalvo Valdés y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes quince de diciembre dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 13 de octubre de 2020
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **355/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **BALBINA RIVERA DÍAZ y ANTONIO CORONADO RAMÍREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **374/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO ALBERTO CABELLO FLORES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **397/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ARIEL CUEVAS FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **407/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1437/2009**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.**, en contra de **JOSÉ ABELARDO CÁRDENAS AGUIRRE** y **MARTHA ELIZABETH CÁRDENAS CARNEIRO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Ubicado en calle Santa Julia, número 185, manzana 10. lote 24, fraccionamiento Santa Cristina, municipio Saltillo, Estado, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 112 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros con lote 25, al sur mide 14.00 metros con lote 23, al oriente mide 8.00 metros con lote 11 y al poniente mide 8.00 metros con calle Santa Julia; inmueble valuado en la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1765/2006** relativo al JUICIO EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ SAUCEDO, en contra de **DINA MARTHA SILVA GAONA**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 236, DE LA MANZANA 15, DE LA COLONIA DEL PARAÍSO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 137883, LIBRO 1379, SECCIÓN I DE FECHA OCHO DE JULIO DE 2004, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 246; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE GENERAL IGNACIO ELIZONDO; AL ORIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 235; AL PONIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 237, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.00 METROS CUADRADOS, VALUADA EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS), siendo esta la cantidad base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servira de base para la misma. Públíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. LUCILA MATA AGUILAR y los C.C. MARIA MARTHA. JOSE FELIX, HECTOR, JOSE LUIS, VERENICE, LUZ IMELDA, TODOS DE APELLIDOS OVIEDO MATA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del señor **FELICIANO OVIEDO VARGAS**. Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (09:00) nueve horas, del día (22) veintidós de julio del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 17:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 OCT y 6 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 99 (noventa y nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **LUCIO CONRRADO PEREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO LUCIO CONRADO PEREZ Y MARIA DOLORES RODRIGUEZ MONTELONGO TAMBIEN CONOCIDA COMO DOLORES RODRIGUEZ MONTELONGO** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PUBLICA No. 61.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**

A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL CABRERA JARAMILLO**, a solicitud de **JOSEFINA HERNANDEZ MUÑIZ**, **LUZ MARIA CABRERA HERNANDEZ**, **MARIA ESTHER CABRERA HERNANDEZ**, **ELVA PATRICIA CABRERA HERNANDEZ**, **MARIA LETICIA CABRERA HERNANDEZ**, **CECILIA CABRERA HERNANDEZ** Y **ARMINDA CABRERA HERNANDEZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado del autor de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose el día 23 (veintitrés) del mes de noviembre de 2020 (dos mil veinte), a las 12:00 (doce) horas para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Octubre del 2020, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE **MARIA DEL CARMEN MONTOYA ARREDONDO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la Ciudadana **CARMEN GUADALUPE BERMUDEZ MONTOYA**; en su carácter de presunta heredera y Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (24) veinticuatro del mes de noviembre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIA PUBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de a bienes de la señora **TEOFILA RODRIGUEZ SALAS** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 26 de diciembre del año 2019; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposo y sus hijos **C.C JOSE RIVERA GAYTAN**, **GAMALIEL RIVERA RODRIGUEZ**, **JUDITH RIVERA RODRIGUEZ**, **ELIZABETH RIVERA RODRIGUEZ**, **RUBEN RIVERA RODRIGUEZ** y **NEFTALI RIVERA RODRIGUEZ**. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la **C. JUDITH RIVERA RODRIGUEZ**, quien tiene su domicilio en calle Diamante número 194 del Fraccionamiento Miravalle, en Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 07 de septiembre de 2020.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **548/2019**, juicio **Ejecutivo Mercantil, promovido** por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el licenciado José María Marroquín Ayala, en contra de **Olga Lidia Serna Mendoza**, se dicto una sentencia que en lo conducente dice: Sentencia

definitiva No. 112/2020. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a quince de julio del dos mil veinte. Asunto. Sentencia definitiva que se dicta en los autos del expediente número **548/2019**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el Licenciado José María Marroquín Ayala, en contra de Olga Lidia Serna Mendoza.. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: Primero. Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el Licenciado José María Marroquín Ayala, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada no compareció a juicio; en consecuencia: Tercero. Se condena a la parte demandada Olga Lidia Serna Mendoza, a pagar a por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, la cantidad de \$102,797.30 (ciento dos mil setecientos noventa y siete pesos 30/100 M.N.) por concepto de suerte principal o capital adeudado, desglosándose de la siguiente manera: la cantidad de \$93,605.58 (noventa y tres mil seiscientos cinco pesos 58/100 MN.) en concepto de capital vigente, y la cantidad de \$9,191.72 (nueve mil ciento noventa y un pesos 72/100 M.N.) en concepto de capital vencido; la cantidad de \$23,378.38 (veintitrés mil trescientos setenta y ocho pesos 38/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios que se generaron desde el dieciséis de enero del dos mil diecinueve al veintitrés de junio de dos mil diecinueve, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción; la cantidad de \$3,740.54 (tres mil setecientos cuarenta pesos 54/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado de los intereses ordinarios causados desde el dieciséis de enero del dos mil diecinueve al veintitrés de junio del dos mil diecinueve, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción; los intereses moratorios causados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo conforme al contrato base del juicio; el impuesto al valor agregado de los intereses moratorios causados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo; la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 MN.) en concepto de comisión por gastos de cobranza, adeudadas desde el dieciséis de enero del dos mil diecinueve hasta el dieciséis de junio del dos mil diecinueve; la cantidad de \$144.00 (ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN.) por concepto de impuesto al valor agregado de la comisión por gastos de cobranza causados. Por lo cual al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en el acto de la diligencia cubra las prestaciones reclamadas, y que en caso de no hacerlo, si no hubiere bienes embargados afectos al cumplimiento de la obligación, o los que hubiere no fuesen suficientes, se le embarguen los que basten para satisfacer la reclamación. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil. Cuarto. Se condena a la parte demandada, al pago de las costas causadas en esta Instancia. Notifíquese Personalmente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 309. fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, asimismo, en virtud de que el presente juicio fue emplazado por edictos, se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente sentencia, por una sola vez en el periódico oficial así como en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 02 de Septiembre de 2020

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

Del Distrito Judicial de Saltillo

(RÚBRICA) 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1162/2018**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el licenciado José María Marroquín Ayala, en contra de **María de los Ángeles González Flores**, se dicto una sentencia que en lo conducente dice: Sentencia definitiva No. 129/2020. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de agosto de dos mil veinte. Asunto. Sentencia definitiva que se dicta en los autos del expediente número 1162/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el Licenciado José María Marroquín Ayala, en contra de María de los Ángeles González Flores... Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: Primero. Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el Licenciado José María Marroquín Ayala, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada no compareció a juicio; en consecuencia: Tercero. Se condena a la parte demandada María de los Ángeles González Flores, a pagar a por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, la cantidad de \$214,609.57 (doscientos catorce mil seiscientos nueve pesos 57/100 MN.) por concepto de suerte principal o capital adeudado, desglosándose de la siguiente manera: la cantidad de \$180,188.67 (ciento ochenta mil ciento ochenta y ocho pesos 67/100 MN.) en concepto de capital vigente, y la cantidad de \$34,420.90 (treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 90/100 MN.) en concepto de capital vencido; la cantidad de \$18,420.64 (dieciocho mil cuatrocientos veinte pesos 64/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios que se generaron desde el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho al diez de septiembre del dos mil dieciocho, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción; la cantidad de \$2,947.30 (dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 30/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado de los intereses ordinarios causados desde el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho al diez de septiembre del dos mil dieciocho, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción; la cantidad de \$2,716.63 (dos mil setecientos dieciséis pesos 63/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios causados desde el día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho al diez de septiembre de dos mil dieciocho, mas las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la

acción; la cantidad de \$434.66 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos 66/100 moneda nacional) por concepto de IVA de intereses moratorios causados desde el día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho al diez de septiembre del dos mil dieciocho, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción. Por lo cual al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en el acto de la diligencia cubra las prestaciones reclamadas, y que en caso de no hacerlo, si no hubiere bienes embargados afectos al cumplimiento de la obligación, o los que hubiere no fuesen suficientes, se le embarguen los que basten para satisfacer la reclamación. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil. Cuarto. Se condena a la parte demandada, al pago de las costas causadas en esta Instancia. Notifíquese Personalmente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 309, fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, asimismo, en virtud de que el presente juicio fue emplazado por edictos, se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente sentencia, por una sola vez en el periódico oficial así como en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 02 de Septiembre de 2020

Lic. Néstor Urrea Barrientos
Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
Del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 20 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito del 03 de Agosto del 2020, se presentó la C. MARIA ESTELA GUEVARA TORRES, a denunciar la **sucesion intestamentaria de MIGUEL GUEVARA GARZA y JULIA CISNEROS VILLARREAL**, quienes fallecieron el 03 de Mayo del 1979 en Cuatro Ciénegas, Coahuila y 20 de Noviembre de 1973 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **544/2020**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a MIGUEL GUEVARA GARZA y JULIA CISNEROS VILLARREAL se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Agosto del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
 en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 00017/2020.

E D I C T O

Mediante escrito del 02 de Mayo del 2020, se presentaron los C.C. MA. DE LA PAZ HERNÁNDEZ ALEMAN, RENE OSVALDO COSSIO HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO COSSIO HERNÁNDEZ, RICARDO COSSIO HERNÁNDEZ y PEDRO COSSIO HERNÁNDEZ, a denunciar la **muerte sin testar de FRANCISCO COSSIO REQUEJO**, quien falleció el 19 de Diciembre del año 2014, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00603/2020**.

Manifiestan los denunciante que son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus FRANCISCO COSSIO REQUEJO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de Septiembre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
 En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de julio del dos mil veinte, se presento la ciudadana HERLINDA MEDINA DOMINGUEZ; por denunciando mediante Juicio **Sucesorio Intestamentario** la muerte de su madre, **MARIA DE JESUS DOMINGUEZ RIOS**, quien falleció el día (31) treinta y uno de marzo de (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00613/2020**.

Manifiestan la denunciante ciudadana HERLINDA MEDINA DOMINGUEZ, que ella y ANTONIO MEDINA GAYTAN, SARA DEL SOCORRO, MARIO ANTONIO, FRANCISCO, MA DE LA LUZ, OFELIA Y LUIS EDUARDO de apellidos MEDINA DOMINGUEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. MARIA DE JESUS DOMINGUEZ RIOS, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre de 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

2 y 20 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ABELARDO MONCADA RICO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA CAROLINA REYES TORRES, Y SU HIJO EVERARDO MONCADA REYES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

2 y 20 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. LORENA ESMERALDA ZAVALA CAMPOS, GASPAR ALONSO PEREZ ZAVALA, ALBY LORENA PEREZ ZAVALA Y ELVA LARISSA PEREZ ZAVALA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **BALTAZAR PEREZ DE LA CRUZ**, ACAECIDO EL 31 DE JULIO DEL 2016, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIA PUBLICA NO. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 28 de Agosto del 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, AMABELY LARA WONG, MARTHA LETICIA LARA WONG y MARIA ELENA LARA WONG, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **CESAR ARMANDO LARA VELASCO**, esposo y padre respectivamente; exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo; quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 4 de septiembre de 1990, proponiéndose como Albacea a la señora AMABELY LARA WONG quien tiene como domicilio el ubicado en calle Morelos 446 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. OLGA LIDIA GARCIA SOTO, JOSE ARTURO GARCIA SOTO, CALUDIA TRINIDAD GARCIA SOTO, SUSANA GARCIA SOTO, MARIA GUADALUPE GARCIA SOTO, CESAR BERNARDINO GARCIA SOTO Y OMAR GARCIA SOTO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ENRIQUETA SOTO SANDOVAL Y BERNARDINO GARCIA MENCHACA**, LA PRIMERA ACAECIDA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y EL SEGUNDO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. OFELIA GUERRERO CORDOVA CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA COMO OFILIA GUERRERO CORDOVA, GABRIELA SANDOVAL GUERRERO, JOSE LUIS SANDOVAL GUERRERO, CESAR SANDOVAL GUERRERO Y ROSALVA SANDOVAL GUERRERO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FELIPE DE JESUS SANDOVAL GALLEGOS**, ACAECIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

2 y 20 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA NO. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE CRUZ GUARDIOLA LUNA Y MARIA DE LOS ANGELES RIVERA OLVERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE LOS ANGELES RIVERA OLVEDA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ZULEMA GUARDIOLA RIVERA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 10 DE MARZO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

2 y 20 OCT



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PUBLICA NO. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en la Av. Francisco I. Madero Numero 222-2, Zona Centro, Monclova de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Diciembre del 2019 compareció ante el suscrito Notario el (la) los MARTHA ALICIA LINARES DE LA ROSA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **RAUL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ también conocido en la vida Pública y Privada como RAUL LINARES RODRIGUEZ, JUANITA DE LA ROSA MATA también conocida en la vida pública y privada como JUANA DE LA ROSA MATA Y FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredero(a). Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/285/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 07 de Enero del 2020

“NOTARIO”
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO NO. 40
 (RÚBRICA)

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 2 y 20 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROSENDO PEREZ CASARIN**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA CARMEN RAMOS ESQUIVEL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-
 FRONTERA, COAH., A 14 DE FEBRERO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **PAULA GARCIA BALLESTEROS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FLORENCIO GARCIA MALDONADO, Y SUS HIJOS MAYRA LILIANA, MYRNA Y JUAN ADOLFO TODOS DE APELLIDOS GARCIA GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-
 FRONTERA, COAH., A 03 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (02) dos de julio del dos mil veinte, se presentaron los ciudadanos SILVIA, ISABEL LUCILA, SAN JUANITA, GENARO y OFELIA todos de apellidos ESCOBEDO CEDILLO; por denunciando mediante Juicio **Sucesorio Intestamentario** la muerte de sus padres, **MONICO ESCOBEDO MOLINA Y ANTONIA CEDILLO URBINA**, quienes fallecieron los días (27) veintisiete de febrero de (2013) dos mil trece, y (10) diez de mayo de (2020) dos mil veinte, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00453/2020**. Manifiestan los denunciantes ciudadanos SILVIA, ISABEL LUCILA, SAN JUANITA, GENARO y OFELIA todos de apellidos ESCOBEDO CEDILLO, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los C.C. MONICO ESCOBEDO MOLINA Y ANTONIA CEDILLO URBINA, en su calidad de hijos legítimo de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las (13) TRECE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Julio de 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (18) dieciocho de septiembre del dos mil veinte, se presento el ciudadano CARLOS CARRALES RODRIGUEZ; por denunciando mediante Juicio Sucesorio **Intestamentario** la muerte de su madre, **LUZ MARIA RODRIGUEZ DIAZ DE LEON**, quien falleció el día (22) veintidós de noviembre de (2019) dos mil diecinueve, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00665/2020**.

Manifiestan el denunciante CARLOS CARRALES RODRIGUEZ, que es el presunto heredero que le sobrevive a LUZ MARIA RODRIGUEZ DIAZ DE LEON, en su calidad de hijo legítimo del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Octubre de 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta autoridad MAURO RAÚL Y MAYRA de apellidos CIPRIANO AGUILAR y BLANCA PATRICIA ZAMORA LARA, ésta última por sus propios derechos y en representación de su menor hijo EMMANUEL CIPRIANO ZAMORA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MAURO RAÚL CIPRIANO HERNÁNDEZ**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00682/2020**.

Manifestando los comparecientes, que el autor de la sucesión dejaró testamento público abierto, instituyendo como Heredero a sus hijos de nombres MAURO RAÚL y Mayra de apellidos CIPRIANO AGUILAR y EMMANUEL CIPRIANO ZAMORA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 07 de Octubre de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Tramite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 12 de Octubre del año dos mil veinte, los C.C. MARIA ELBA SANCHEZ GUTIERREZ, LILIAN, ALEJANDRO y JESUS ARMANDO de apellidos CAMPOS VALDEZ, KAREM SARAI, BLANCA FABIOLA, ARMANDO LEONARDO, CESIA BETSABEHT y MOISES AARON de apellidos CAMPOS SANCHEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ARMANDO CAMPOS BARRIOS**, quien falleció el día 26 de Septiembre del 2020, en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 12 de Octubre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA NO. 3,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15(quince) de julio del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. ROSALVA TORRES SOSA a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **CELIA SOSA RIOJAS**; misma que compareció en su carácter de hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de julio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA
 (RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

20 OCT y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE GONZALEZ CEPEDA**, PROMOVIDO POR JOSE SERGIO GONZALEZ CEPEDA, Y GRACIA VELIA GONZALEZ CEPEDA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE SERGIO GONZALEZ CEPEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

20 OCT y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DEL SOCORRO MACIEL LOPEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. EDUARDO FLORES GALVAN Y JULIA SANJUANITA FLORES MACIEL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

20 OCT y 6 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA NO. 3,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07(siete) de agosto del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C.JESUS REYES JIMENEZ ZAPATA, quien fuera su esposo así como también YESSIKA LILIANA, ADRID SUANAMID, LESLIE GUADALUPE, BEATRIZ SELENE Y SAMANTA ABIGAIL todas de apellidos JIMENEZ BAUTISTA en su carácter de hijas a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. REFUGIO BAUTISTA PEREZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de agosto del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

(RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

20 OCT y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES MARCELINO CANIZALES MARTINEZ Y JOSEFINA VILLEGAS DE LA CRUZ, PROMOVIDO POR LAS C.C. SAN JUANA CANIZALES VILLEGAS, MARIA FIDENCIA CANIZALES VILLEGAS Y JOSEFINA CANIZALES VILLEGAS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA NO. 3,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07(siete) de julio del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. ANCELMA EMA DE LA TORRE VERASTEGUI a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **MARIO ADALBERTO OLVEDA DE LA TORRE**; misma que compareció en su carácter de madre. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

(RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

20 OCT y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA AMADOR MARTELET VIUDA DE CORONA**, PROMOVIDO POR LA C. SANDRA PATRICIA CORONA ZAMARRON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUA-781110-4S1

(RÚBRICA)

20 OCT y 6 NOV



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS NOTARIO PUBLICO NO. 39, con domicilio ubicado en calle Presidente Carranza, No. 113-A, de la Zona Centro, de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de octubre del 2020, en la Notaria a mi cargo comparecieron LAS C.C. BLANCA LIDIA DE LOS SANTOS GONZALEZ Y VERONICA DE LOS SANTOS GONZALEZ; y han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARGARITA GONZALEZ ISLAS**, habiéndose reconocidos los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, la señora BLANCA LIDIA DE LOS SANTOS GONZALEZ, quien establece como domicilio en la calle libertad numero 679 de la Colonia 10 de Mayo C.P. 25668 en la ciudad de Frontera, Coahuila; motivo por el cuál, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará una vez recibido el presente Aviso Notarial. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PÚBLICO No. 39
MOHB790409LYA

(RÚBRICA)

20 OCT y 6 NOV



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARIA PUBLICA NO. 2,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 2 de Octubre de 2020, comparecieron ante mí, los C. C. HILDA ELIA DEL BOSQUE SANTOS e ingeniero JORGE FERNANDO LOZANO DEL BOSQUE, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio **Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR ENRIQUE LOZANO ARIZPE**, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en Monclova, Coahuila, el 31 de Agosto de 2020. En dicha diligencia, el nombrado señor ingeniero JORGE FERNANDO LOZANO DEL BOSQUE, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de la señora HILDA ELIA DEL BOSQUE SANTOS, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

20 OCT y 6 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA NO. 3,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15(quince) de julio del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. ROSALVA TORRES SOSA a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **PRISCILIANO TORRES LUNA**; misma que compareció en su carácter de hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el

ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de julio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA
(RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

20 OCT y 6 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA NO. 3,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 01(primero) de julio del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. MARÍA LUISA DE LEÓN VELASCO, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación de sus hijos RAMIRO, RUBEN OSIEL Y JUAN JOSÉ así como también EUNICE, SARA EDITH, MARÍA, DINA Y DANIEL todos de apellidos DE HOYOS DE LEÓN, en su carácter de hijos a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **RAMIRO DE HOYOS POSADA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de Julio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA
(RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

20 OCT y 6 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA NO. 3,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local I de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21(veintiuno) de julio del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. ALMA ROSA MÉNDEZ LIMÓN, en su carácter de cónyuge supérstite así como también ALEJANDRA GABRIELA, RODOLFO, HUGO FABIAN Y LUIS ANGEL todos de apellidos DE LA CRUZ MÉNDEZ, en su carácter de hijos a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **RODOLOFO DE LA CRUZ CEDILLO**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 29 de Julio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA
(RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

20 OCT y 6 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EXTRACTO

En este juzgado se presentó **MIGUEL ANGEL GARANZUAY GUERRERO**, a demandar en Procedimiento Especial Sobre **Registro Extemporáneo**, en el expediente **409/2020**, la autorización para su registro extemporáneo de nacimiento, ya que afirma fue registrado como **MIGUEL ANGEL GARANZUAY AYALA** siendo lo correcto **MIGUEL ANGEL GARANZUAY GUERRERO** que nació el (29) veintinueve de septiembre de (1959) mil novecientos cincuenta y nueve en Cuatrociénegas, Coahuila; y que su registro deberá ser extemporáneo autorizado por esta autoridad judicial a efecto de presentarlo a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, dicha demanda se admitió a trámite el día (25) veinticinco de junio de (2020) dos mil veinte. Se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, el extracto deberá señalar que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Julio de 2020.

El Licenciado Secretario de Acuerdo del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
del Distrito Judicial de Monclova
Licenciado ISRAEL REYNA FUENTES.

NOTA: Se publicará en la Oficialía Primera del Registro Civil de Cuatro Ciénegas, Coahuila.
(RÚBRICA) 20 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes del señor **ADAN ALONSO ROSAS**, denunciado por los C.C **MARTHA ELBA SALAZAR IBARRA**, **ADAN DAGOBERTO ALONSO SALAZAR**, **JOSE JAVIER ALONSO SALAZAR** y **ARSENIO ALFREDO ALONSO SALAZAR**; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del día (30) treinta de Octubre del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2020, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SOCORRO CISNEROS MARTINEZ**, denunciado por la ciudadanos **ELPIDIO, JOSE LUIS, ROSA ISELA y JESUS**, de apellidos **MALTOS CISNEROS** en su calidad de hijos, proponiendo como albacea a **ROSA ISELA MALTOS CISNEROS**, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las 12:00 horas del día 30 de Octubre del 2020 para la Información Testimonial y la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

(BEGJ-700726-3X9)

(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 99/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Alamillo Hernández y Alicia Franco Martínez** denunciado por Silvia Alamillo Franco con domicilio en calle Sauces, numero 517, de Nueva Rosita. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de octubre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de septiembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **255/2017**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** Sobre la Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado de Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **MARTHA VERÓNICA DE LEÓN RAMOS**, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE Crespón, NÚMERO 731, PONIENTE, MANZANA 002, LOTE 010, DEL FRACCIONAMIENTO LA RETAMA, EN ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 16958, LIBRO 170, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE Crespón: AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19: AL SURESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11: Y AL NOROESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 09”

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región, en las tablas de avisos del Juzgado y así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **396/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO MENDOZA PIEDRA**, denunciado por

FRANCISCO PERCIVAL MENDOZA RODRIGUEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **646/2012** formado con motivo del juicio **Ordinario Civil**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **FRANCISCO JAVIER AGUILAR MENDOZA**, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

"INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DE LA LUZ, NÚMERO 1727, LOTE 07, MANZANA 46, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 13974, LIBRO 140, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2008, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6: AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 08: AL ORIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VIRGEN DE LA LUZ: Y AL PONIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EUSEBIO ARIZPE LÓPEZ"

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 20 y 30 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 106/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josefina López Compean** denunciado por Arturo de la Rosa López con domicilio en calle Patricio H Ruiz, sin número, de la ciudad de Melchor Muzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 12 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 y 30 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de Anacleto Ibarra López**Expediente no. 490/2020**

Que mediante auto del diecinueve de agosto de dos mil veinte, se tuvo a Francisco Javier Ibarra Hernández, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Belia Hernández Rodríguez, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Anacleto Ibarra López**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Anacleto Ibarra López, era de nacionalidad norteamericana, originario de Eagle Pass, Texas de Estado Unidos de Norte América, quien falleció el nueve de diciembre de dos mil doce, en Eagle Pass, Texas de Estado Unidos de Norteamérica, a los 80 años de edad, estado civil casado, padres Guadalupe Ibarra Chacón y Concepción López.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de septiembre de 2020

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 21 de Septiembre del 2020 los señores CHRISTIAN ORLANDO BANDA LOPEZ, MAYRA ALEJANDRA BANDA LOPEZ, MARTHA CECILIA BANDA LOPEZ y LUZ YOLANDA LOPEZ IBARRA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ROGELIO BANDA GARCIA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 de Noviembre del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 21 de Septiembre del 2020 los señores JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, JOSE ANTONIO CAMPOS NARRO y YOLANDA GABRIELA CAMPOS NARRO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **ROSARIO YOLANDA NARRO FARIAS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 de Noviembre del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:
AT'N Juan Granados Torres**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **384/2020**, relativo al Juicio **Ord. Civil (Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura)**, promovido por Leticia González Ramírez, en contra de **Juan Granados Torres**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Juan Granados Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01-octubre-2020

Rogelio Castañeda Pérez.
Secretario por Ministerio de Ley
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:
AT'N Rosendo García Buentello**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **385/2020**, relativo al Juicio **Ord. Civil (Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura)**, promovido por María del Refugio Muñoz Pérez, en contra de **Rosendo García Buentello**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Rosendo García Buentello, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01-octubre-2020

Rogelio Castañeda Pérez.
Secretario por Ministerio de Ley
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **430/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Concepción Vázquez de Sosa**), promovido por Jorge Lorenzo Sosa Vázquez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 10 de noviembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2020

Rogelio Castañeda Pérez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

En autos del expediente **135/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR PADILLA REYNOSO**, el cual fue denunciado por MA. ESTHER QUINTERO ROMO, JESSICA PADILLA QUINTERO y DIANA ELIZABETH PADILLA QUINTERO, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 15 de julio de 2019. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SALVADOR PADILLA REYNOSO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
 TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
 LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT


**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO NUMERO.- 99/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, se presentó la Ciudadana MARIA DEL CONSUELO MOTA MONTELONGO, a denunciar el fallecimiento de **MARGARITA MONTELONGO**, quien falleció el día 19 de Junio del año 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **171/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE OCTUBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT


**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de septiembre de dos mil veinte se presentó RICARDO ENRIQUE SERNA GARCIA en lo personal y en representación de su menor hijo RICARDO SERNA MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de **LILIANA MUÑOZ VILLAVICENCIO**, quien falleció el día 01 de diciembre de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **313/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de concubino e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en

la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2020
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
NUMERO # 97/2020**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se presento el Ciudadano JOSE SERGIO SEPULVEDA ESTRADA en su carácter de HERMANO de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de **ANA MARIA JOSEFINA SEPULVEDA ESTRADA**, quien falleció el día 22 DE ENERO DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **314/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de HERMANO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar públicamente edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
0083/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO CÁZARES RÍOS y AURELIA GONZÁLEZ OROZCO**, bajo el expediente número **335/2020**, el cual fue denunciado por **SABINA CÁZARES GONZÁLEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de septiembre de 2020
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
0086/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAUL TOVAR SALAZAR bajo el expediente número 368/2020, el cual fue denunciado por BLANCA ANDREA GARCIA JIMENEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. GRACIELA CABALLERO LUEVANOS Y JESUS ABDIEL GARZA CABALLERO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. JESUS GARZA RODRIGUEZ, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE HALCONES, NÚMERO 211, DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JESUS GARZA RODRIGUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 75
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 32 de fecha 12 de Agosto del 2020, han comparecido ante Mí los señores CANDELARIA IBARRA MIRELES, IRMA MORAYMA, RAMIRO, NELLY BERENICE, NORMA AIDEE, todos de apellidos CHAVEZ IBARRA por sus propios derechos y RIGOBERTO, MARIA DEL ROSARIO Y VERONICA GABRIELA CHAVEZ IBARRA, representados por la señora Candelaria Ibarra Mireles, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor RAMIRO CHAVEZ ARREOLA quien falleció en esta ciudad el día 28 de Abril de 2018, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea a la señora CANDELARIA IBARRA MIRELES.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 34
 (RÚBRICA) 2 y 20 OCT



JUZGADO 2º DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LUIS MURUATO PUENTE y MANUELA PUENTE

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, en su carácter de parte actora, a demandarlos en la vía **ORDINARIO CIVIL**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, con el número de expediente **171/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de torreón , Coahuila.

TORREON COAHUILA, 05 DE OCTUBRE DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. ATENOGENES GARCIA LUGO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE juicio **Procedimientos no Contencioso** frente al Ciudadano **ATENOGENES GARCIA LUGO**, dentro del expediente número **376/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado ATENOGENES GARCIA LUGO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



JUZGADO 2º DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **168/2013**, que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por **SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SFOM, ER, ANGES GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SFOL**, y posteriormente cedido a **MARÍA ALEJANDRA JASSO NÚÑEZ**, en contra de **NORMA KARINA CANALES GARCÍA Y FRANCISCO CARRILLO HERNÁNDEZ**, se señalaron las **DOCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en local de este Juzgado la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en circuito de las dunas número 24, construida sobre el lote número 12, de la manzana 30, del fraccionamiento jardines universidad-villas del sol, de esta ciudad de torreón Coahuila, con una superficie de 128.82 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 7.10 metros con lote 27 de la manzana 26;

Al suroeste 18.00 metros con lote 11;

Al sureste 7.21 metros con circuito de las dunas;

Al noreste 18.00 metros con lote 13;

Inmueble inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 74081, libro 741, sección I, de fecha 09 de abril de 2007, a nombre **FRANCISCO CARRILLO HERNÁNDEZ Y NORMA KARINA CANALES GARCÍA**.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$589,000.00 (**QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.**), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 23 DE 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
0102/2020**

En autos del expediente número **273/2015** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **LAURA OLIVIA RAMÍREZ ARMENTA DE ARIAS y JAIME ARIAS VELIZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 15, manzana 14, del Fraccionamiento Villas La Merced de esta ciudad, con una superficie de 120.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norponiente mide: 17.32 metros con calle Del Mercader;

Al suroriente mide: 16.50 metros con lote 14;

Al nororiente mide: 4.60 metros con lote 1;

Al surponiente mide: 10.00 metros con calle de Las Artesanías;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 857, libro 29-E, sección I, de fecha 3 de mayo de 2001, a favor y dominio de LAURA OLIVIA RAMÍREZ ARMENTA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 20 y 30 OCT**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
#0105/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JUAN SÁNCHEZ FRAUSTO**, bajo el expediente número **342/2020**, el cual fue denunciado por **MARÍA REYES RODRÍGUEZ ÁVILA, MA ISABEL, BLANCA ESTELA y JUAN CARLOS** de apellidos **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas ocho de septiembre y cinco de octubre, ambos de dos mil veinte, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, publicación que deber' realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 110/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, se presento el Ciudadano JESÚS CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ MURUATO, a denunciar el

fallecimiento de **FRANCISCO GONZÁLEZ RANGEL**, quien falleció el día 24 de Junio del año 2006; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **342/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijo del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 06 DE OCTUBRE DEL 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 109/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dos de octubre de dos mil veinte, se presentaron **ABIGAIL VALERIA, ZULMA BETSABETH, DE APELLIDOS MANCHA MARTÍNEZ Y HUGO MANCHA DE ÁVILA**, a denunciar el fallecimiento de **FELIPA ABIGAIL MARTÍNEZ TORRES**, quien falleció el 09 de mayo de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00352/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijas y cónyuge supérstite de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 06 DE OCTUBRE DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, se radicó un expediente número **378/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MELITON TELLEZ CASTAÑEDA y MARIA SANTOS RAMIREZ BARRERA**, denunciado por **MANUELA, MA. REMEDIOZ y EDEL**, todos de apellidos **TELLEZ RAMIREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de octubre de 2020
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **421/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **CARLOS GERARDO RIOS ZUÑIGA Y GLADIS ALBERTA CRUZ MARTINEZ**; la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN VIA FLORENCIA NUMERO 64 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA J (JOTA) DEL RELLANO JADE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 10.00 METROS CON VIA FLORENCIA; AL OESTE EN 10.00 METROS CON MANZANA I, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 66046, LIBRO 661, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2006, A NOMBRE DE GLADIS ALBERTA CRUZ MARTINEZ Y CARLOS GERARDO RIOS ZUÑIGA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'513,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 07 DE OCTUBRE DEL 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO: 113/2020

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, tramitado bajo el expediente **725/2012**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. **HUMBERTO LEYVA RAMOS Y ALMA ANGELICA MEJIA SALAZAR**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PÚENTE DE OJUELA, NUMERO 1, MANZANA 10, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 230.38 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 12.55 METROS COLINDA CON C. PUENTE DE OJUELA; AL SURESTE EN 10.97 METROS COLINDA CON EL LOTE 17; AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 15; AL SUROESTE EN 8.80 METROS COLINDA CON C. DE LA SANDIA; AL OESTE EN 11.22 METROS COLINDA CON C. PUENTE DE OJUELA, CON NUMERO DE CERTIFICADO DE FOLIO REAL 761, A NOMBRE DE ALMA ANGELICA MEJIA SALAZAR y HUMBERTO LEYVA RAMOS, sirve de base para remate la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **897/2016** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- LOTE UNIFAMILIAR, INMUEBLE UBICADO DE LA MANZANA 15, DEL LOTE 14 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR EN 7.00 METROS CON MANZANA 15 LOTES 23 Y 24; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 15; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 13; INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO, SEGUN ASIEN TO ELECTRONICO N° 1(CONVERSION A FOLIO ELECTRONICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2020

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA)

20 y 30 OCT



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA No.72
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Octubre del año 2020, se radico en esta Notaria ubicada en Calle Niños Héroe s número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de las **Sucesiones Intestamentarias** a bienes de los señores **HECTOR RIVERA AGUIRRE y MA. GUADALUPE CONTRERAS CHAVEZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores HECTOR JOSE, MIGUEL ALFREDO, MARIA GUADALUPE, ALBERTO, MARIA EVA, EDMUNDO, CLAUDIA, VERONICA, EMMA, MARIA DE JESUS y MINERVA de apellidos RIVERA CONTRERAS, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor MIGUEL ALFREDO RIVERA CONTRERAS, quien tiene su domicilio en Calle Carrara 413 de la Colonia Torreón Residencial de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 2 de Octubre del año 2020.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.72

(RÚBRICA)

20 OCT y 6 NOV



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No.22
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi compareció el señor LUIS FERNANDO RAMIREZ LOPEZ, en ejercicio de su propio derecho y además en representación de su madre la señora Doña LOURDES LOPEZ ESCANDON y sus hermanos de nombre LOURDES LOPEZ ESCANDON, JOSE GERARDO RAMIREZ LOPEZ y ADRIANA RAMIREZ LOPEZ, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre el señor Don **JOSE RAMIREZ SALAS**, quien falleció en la ciudad de Nuevo México, en los Estados Unidos de Norte América, el día 30 de Abril de 2020, habiéndose propuesto como Albacea al propio compareciente, con domicilio en Villa Serlio número 741, Fraccionamiento Villas Renacimiento, en la ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 2 de Octubre de 2020.- La publicación por dos veces

de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 9 de Octubre de 2020
LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO No. 22
 (RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hago Constar: Que ante Mi compareció la señora ISAURA DE LOS SANTOS BLANCO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Hijo, señor **ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS**, quien falleció en ésta ciudad el día 12 de Junio de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 30 de Septiembre del año (2020) Dos Mil Veinte. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Noviembre del año 2020, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

En los auto del expediente número **307/2020**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta del Nacimiento**, promovido por **CANDELARIA VALADEZ VALADEZ** en contra de los CC. OFICIAL 18 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA JOYA, TORREON, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía 18 del Registro Civil, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su nombre es CANDELARIA VALADEZ VALADEZ, manifestando que el nombre correcto lo es CANDELARIA CAMARILLO VALADEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto. - -

Torreón, Coahuila a 29 de septiembre del 2020.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 20 OCT



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **623/2018**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA DE LA PAZ LARES LOERA** en contra de **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD** se ha dictado una sentencia con fecha diez de marzo de dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

“ PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora **MARÍA DE LA PAZ LARES LOERA**, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que los demandados **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora **MARÍA DE LA PAZ LARES LOERA**, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: 1.- LOTE 1, DE LA MANZANA 27, DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE CON UNA SUPERFICIE DE 121.435 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON AVENIDA LAS PIEDRAS; AL SUR 5.80 METROS CON COLONIA VILLAS DE LA MERCED; AL ORIENTE 16.80 METROS CON AVENIDA DE LOS VAGONES; AL PONIENTE 16.82 METROS CON LOTE 2. INSCRITO ANTE EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3708, FOLIO 101, LIBRO 34-C, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE MARZO DE 1997 POR ADQUISICIÓN. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribáse en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedírsele a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.”

“En ese orden de ideas y conforme a lo antes señalado, notifíquese los puntos resolutive de la sentencia de fecha diez de marzo de dos mil veinte, al diverso demandado FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se publican en esta Ciudad.-”

“Visto el estado procesal que guardan los autos y revisados que son los mismos, se procede aclarar el auto de fecha catorce de agosto del dos mil veinte, en el sentido de que por un error involuntario se ordenó publicar por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, siendo lo correcto en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior para ser tomado en cuenta al momento de expedir los edictos solicitados.-”

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O “

En los autos del expediente número **679/2020**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de Acta del Registro Civil**, promovido por **DAVID MIGUEL NUÑEZ LÓPEZ**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, COAHUILA Y AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, los cuales deberán ser publicados en el portal de electrónico en la página <http://www.pjecz.gob.mx/>, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre DAVID NUÑEZ LÓPEZ manifestando ser el correcto DAVID MIGUEL NUÑEZ LÓPEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila., a 20 de Agosto del 2020.

**LA SECRETARIA
LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE.
(RÚBRICA) 20 OCT**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. MAGDALENA y FRANCISCO de apellidos MENDOZA AVALOS, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO MENDOZA DIAZ y MARIA DEL REFUGIO AVALOS MATA, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **409/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**LA C. SECRETARIA.
LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, presento EVA SANJUANA RAMIREZ GONZALEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA GONZALEZ ALAMILLO**, mismo que se radicó bajo el expediente **420/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2020

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **212/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA JUÁREZ MORENO** denunciado por MANUEL DE LA ROSA VALERO, JUANA MARIA, JORGE LUIS, ROSA NELLY Y MANUELA de apellidos DE LA ROSA JUÁREZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 03 de Septiembre de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **220/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Bernardo Sánchez de la Fuente** promovido por Lydia Segovia Ramos por sus propios derechos y en su carácter de apoderada jurídica de Carlos Humberto Sánchez Segovia y en su carácter de Tutriz de Viviana Guadalupe Sánchez Segovia, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de septiembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **226/2020**, relativo al juicio sucesorio especial **testamentario** a bienes de **Francisca Huerta Sánchez**, promovido por Francisco Díaz Huerta, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **227/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Clemente Ramírez García** promovido por Belén Segobia Recendez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de septiembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **236/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ IGNACIO ARCINIEGA ESQUIVEL**, denunciado por THELMA RAQUEL VELEZ GARCÍA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 22 de Septiembre de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito
Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 2 y 20 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **262/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANTONIO NÚÑEZ GUTIERREZ**, denunciado por JOSÉ FRANCISCO NÚÑEZ RODRÍGUEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 07 de Octubre de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 20 OCT y 6 NOV**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx